

Datos Generales

Gaceta N°:	22940
Fecha de la Gaceta:	29/12/1995
Norma:	LEY
Número de Norma:	58
Fecha de la Norma:	28/12/1995
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR LA CUAL SE DEFINE LA ACUICULTURA COMO UNA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, SE ESTABLECEN INCENTIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."
Comentario:	Por medio del citado instrumento legal, se dispuso promover el fortalecimiento de la acuicultura mediante su ordenamiento y crear incentivos que garantizaran la inversión privada, dentro del concepto de desarrollo sostenible. Esta Ley deroga cualquier disposición que le sea contraria. TEMAS RELACIONADOS: PESCA, DESARROLLO SOSTENIBLE, LEY, MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ACTIVIDAD AGROPECUARIA, ACUICULTURA, ASAMBLEA LEGISLATIVA, AGRICULTURA, ACTIVIDAD AGRICOLA.

Temas Relacionados

ACTIVIDAD AGRICOLA
ACTIVIDAD AGROPECUARIA
ACUICULTURA
AGRICULTURA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DESARROLLO SOSTENIBLE
LEY
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PESCA

Referencias

LEY 58	REFERENCIAS POSTERIORES:					
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 58	REFERENCIAS POSTERIORES:					

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	204	18/03/2021	29244-A	18/03/2021	DEROGADO POR	La presente norma derogo la Ley 58 de 1995 , mediante la cual se define la acuicultura como una actividad agropecuaria.
LEY	44	23/11/2006	25680	27/11/2006	DEROGADO Y MODIFICADO PARCIALMENTE POR	Esta Ley fue modificada en los Artículos 11 y 29, y derogada en los Artículos 5, 6, 20 y 22, por la Ley número 44 de 23 de noviembre de 2006.
LEY	9	21/01/2004	24973	23/01/2004	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 18 de esta Ley fue modificado por la Ley número 9 de 21 de enero de 2004.
LEY	40	27/09/2000	24152	03/10/2000	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 18 de esta Ley fue modificado por la Ley número 40 de 27 de septiembre de 2000.
LEY	23	30/06/1999	23832	05/07/1999	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	La presente norma ha sido modificada en el numeral 13 del Artículo 7, por la Ley 23 de 30 de junio de 1999.

LEY 58

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	4	17/05/1994	22539	19/05/1994	MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley 58 de 1995, modificó el numeral 4 del Artículo 6 de la Ley número 4 de 17 de mayo de 1994.
DECRETO	1	06/01/1989	21248	09/03/1989	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos 1 y 2 del Decreto número 1 de 6 de enero de 1989.
DECRETO	3	12/01/1983	19739	26/01/1983	DEROGA	Esta Ley derogó el Decreto número 3 de 12 de enero de 1983.

Jurisprudencia Constitucional